

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo en Bancos asciende a un monto de **\$6,070,824** pesos, se integra principalmente para cubrir los compromisos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco en las Instituciones Bancarias BANAMEX, SCOTIABANK, y HSBC.

Integración	Importe
Cta. No. 7010-4637920 Portabilidad 2016	113,056
Cta. No. 7010-4636452 SMS Siglo XXI Intervenciones 2016	3,699
Cta. No. 7010-5682128 Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos 2016	80,966
Cta. No. 7012-1379323 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal Egresos 2017	35,472
Total Banamex, S.A.	233,193
Cta. No. 08809259600 Aportación Solidaria Estatal 2017	1,210
Cta. No. 08809259627 Cápita Siglo XXI 2017	139,956
Cta. No. 08809259635 Intervenciones Siglo XXI 2017	6,755

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

Cta. No. 08809416455 Portabilidad 2017	7,232
Cta. No. 08809259643 Programa Gastos Catastróficos 2017	4,611
Total Scotiabank.	159,764
Cta. No. 0215-020012018 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2018 TESOFE 2018	680,207
Total TESOFE	680,207
Cta. No. 4060973476 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal Ingresos 2018	120,314
Cta. No. 4061312906 Aportación Solidaria Estatal 2018	830,945
Cta. No. 4061312807 Portabilidad Interestatal 2018	274,625
Cta. No. 4061312799 Seguro Médico Siglo XXI 2018	42,761
Cta. No. 4061312773 Programa Gastos Catastróficos 2018	26,384
Cta. No. 4061312781 Capita Siglo XXI 2018	6,140
Cta. No. 4061873139 Aportación Solidario Estatal 2018 Complementaria	3,687,597
Cta. No. 4062204441 Aportación Solidaria Estatal 2018 Tercer Trimestre	8,894
Total HSBC	4,997,660
TOTAL EN BANCOS Y TESORERIA	6,070,824

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de este rubro es por **\$72,776,609** y se integra por deudores diversos referente a ingresos no depositados, adeudos a favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco,

DEUDORES DIVERSOS PORCOBRAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS
---	---------	---------	----------	----------

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

OP. por cobrar Nómina SP	488		488	
Orden de Pago por cobrar TESOFE	826,080	826,080		
Secretaría de Planeación y Finanzas	98.129	98.129		
Recargos y Actualizaciones	64.185			64,185
Diferencias Bancarias	-18	-18		
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	71,718,700	27,700,000		44,018,700
Comisiones Bancarias (BANAMEX)	58,550	1,434		57,116
Comisiones Bancarias (SCOTIABANK)	4,713		4,713	
Comisiones Bancarias (HSBC)	5,782	2,886	2,896	
TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	72,776,609	28,628,511	8,097	44,140,001

* OP. por cobrar Nómina SP corresponde a un descuento de falta de personal, el cual fue reintegrado pero no fue cancelado contablemente.

* Orden de Pago por cobrar TESOFE corresponde a los registros contables del recurso que TESOFE depositará para pagos de los Pasivos Circulantes de Compensación Económica (Portabilidad Interestatal).

* El rubro que se refleja en Secretaría de Planeación y Finanzas corresponde a la transferencia que se envió de productos financieros del recurso de Portabilidad Interestatal 2018 para reconocimiento del Ingreso.

* En recargos y Actualizaciones corresponden a registros contables que no fueron cancelados en el momento de las cancelaciones de las cuentas bancarias del ejercicio 2016, deberán realizarse los registros contables correspondientes.

* Con fecha 30 de agosto de 2017 se recibió en el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el oficio SS/DA/SRF/2100/2017 firmado por el Director de Administración de la Secretaría de Salud, en el que solicito recursos de la Aportación Solidaria Estatal 2017 por un importe de \$44,018,700 para hacer frente a compromisos contraídos por la Secretaría con personal de base estatal y federal por el concepto de hechura de uniformes y para los cuales no contaba con suficiencia financiera, con el compromiso de reintegrarlos una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas los

otorgara.

Como parte del seguimiento de la devolución de estos recursos por la Secretaría de Salud, se realizó lo siguiente:

El Director del OPD REPSS envió oficio DOPDREPSS/UJT/DCCC/9004/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, al Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, solicitando el estatus de los recursos otorgados en calidad de préstamo, por lo cual recibió respuesta con similar SS/DAF/14481/2018 en el que se indicaba que la Secretaría de Salud estaba a la espera de que la Secretaría de Planeación y Finanzas programara y radicara los recursos para cumplir este compromiso.

Con fecha 7 de octubre de 2018 se realizó una reunión entre el Gobierno del estado de Tabasco y representantes Sindicales en la cual se revisó el incumplimiento hasta esa fecha del pago por concepto de Homologación Salarial Estatal a los trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado, situación que a esa fecha, había ocasionado paros y manifestaciones en el sector salud, impidiendo el funcionamiento normal de las unidades médicas y hospitalarias, creando tal crisis en la operatividad del mismo que afectó gravemente a la ciudadanía tabasqueña. Derivado de esta reunión, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, recibió oficio SS/DAF/SRF/12515/2018 de fecha 11 de octubre del 2018, firmado por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, en el cual detalla que en atención al oficio SS/SS/219/2018 firmado por el Secretario de Salud, se determinó por la Secretaría de la Contraloría, que se utilizaran en calidad de préstamo recursos de la Aportación Solidaria Estatal 2018; por lo cual se solicitaba en calidad de préstamo la cantidad de \$27,700,000 con el compromiso del Gobierno del estado de devolver estos recursos más sus accesorios a más tardar el 20 de noviembre de 2018.

Por lo anterior y con la finalidad de evitar la suspensión de la prestación de los servicios médicos a la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, se realizó transferencia bancaria a la cuenta 4061313144 de la institución bancaria HSBC, cuyo beneficiario era la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, con número de referencia bancaria 24335AW00ALF.

Como parte del seguimiento de la devolución de estos recursos por la Secretaría de Salud, se firmó Acta Circunstanciada el día 27 de diciembre de 2018, por representantes de la Secretaría de Salud y el REPSS en la que se describen tres puntos:

- a) Los \$27,700,000. fueron usados para el pago de la homologación salarial estatal,
- b) La Secretaría de Salud se declara en insolvencia presupuestal y financiera debido a que la Secretaría de Planeación y Finanzas no les había radicado el recurso,
- c) El REPSS se encontraba imposibilitado administrativa y financieramente para realizar pagos derivado de procesos de adquisición con cargo a los recursos otorgados en calidad de préstamo.

El Director del OPD REPSS envió oficio DOPDREPSS/UJT/DCCC/8994/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, al Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, solicitando el estatus de

los recursos otorgados en calidad de préstamo, por lo cual recibió respuesta con similar SS/DAF/14482/2018 en el que se indicaba que la Secretaria de Salud estaba a la espera de que la Secretaria de Planeación y Finanzas programara y radicara los recursos para cumplir este compromiso.

* En el rubro de comisiones bancarias se realizaron las solicitudes para su bonificación a las Instituciones Bancarias correspondientes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Los Materiales y Suministros que estan comprendidos en el Almacén se valúan a su precio de Adquisición, al mes de diciembre de 2018 este rubro refleja un total de **\$312,065 pesos**

INTEGRACIÓN	IMPORTE
Materiales y Utiles de Oficina	143,114
Material de Limpieza	68,975
Productos Alimenticios para personas derivados de la Prestación de Servicios	99,976
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	312,065

Inversiones Financieras

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene Bienes Inmuebles.

Bienes Muebles

Con fecha 27 de agosto de 2015, el Ejecutivo Estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica de patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2015, debido a que el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco está en proceso de transición Servicios de Salud y OPD REPSS (refiere Art. 4 del Decreto establece que el Patrimonio del Organismo, se conformara con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y los que en lo futuro adquiera).

Los bienes muebles ascienden a **\$10,478,854 pesos**, y representa los Bienes Muebles propiedad del Organismo adquiridos durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, integrandose de la siguiente manera.

Integración	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Valor en Libros
Mobiliario	895,852	-75,768	-30,619	820,084
Bienes Informáticos	7,571,500	-390,450	-286,699	7,181,050
Equipo de Administración	111,395	-3,061	-3,060	108,334
Vehículos y Equipo Terrestres destinados a Servs. Púb. y Op. de Prog. Púb.	490,800	-22,904	-22,904	467,896
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	208,626	-6,259	-6,259	202,367
Maquinaria y Equipo Electrico y Electrónico	1,200,681	-34,698	-14,971	1,165,983
TOTAL BIENES MUEBLES	10,478,854	-533,140	-364,512	9,945,714.00

Activos Intangibles

Los Activos Intangibles ascienda a **\$2,484,288 pesos** se integra como sigue:

INTEGRACIÓN	IMPORTE
Software de Contabilidad Gubernamental	2,298,920
Software	185,368
TOTAL ACTIVO INTANGIBLES	2,484,288

Estimaciones y Deterioros

La depreciación acumulada al mes de Diciembre de 2018 es de **-\$533,140 pesos**, aplicadas a los bienes muebles que se adquirieron en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Para la determinación y aplicación de la depreciación de los bienes muebles que se integran en estos Estados Financieros, se aplicó la norma de Contabilidad gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Otros Activos

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene otros activos.

Pasivo

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los Servicios Públicos, los Estados Financieros reflejan principalmente Pasivos a Corto Plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año. Este se integra como sigue:

Cuentas por pagar a corto plazo

Integrado por tres subcuentas importantes, haciendo un total de **\$78, 819,373 pesos**.

Servicios personales por pagar a corto plazo

Esta cuenta representa las prestaciones salariales del personal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco del período que se informa el cual refleja un saldo de **\$3,342 pesos**

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DIAS	180 DIAS
Sueldos por Pagar SP1	3,342	3,342	
Total de Servicios Personales	3,342	3,342	

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Corresponde al rubro de cuentas por pagar a corto plazo integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación, principalmente por las Deducciones y Retenciones de los trabajadores, representa un monto por **\$85,835 pesos**.

INTEGRACIÓN	IMPORTE	90 DÍAS	180 DÍAS
ISR por Salarios	9,802		9,802
Faltas	75,759	14,590	61,169
Pensión Alimenticia	274		274
Total de Retenciones y Contribuciones	85,835	14,590	71,245

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Corresponde al rubro de Acreedores integrado por los recursos comprometidos por adeudos de gastos de la operación del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, y representa un monto por **\$78,730,196 pesos**.

Integración	Importe	90 días	180 días
1.-Productos Financieros (Pendientes de Programar)	624,682	624,682	

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

2.- Cta. 4636452 SMS XXI Intervenciones	1		1
3.- Cta. 4636444 SMS XXI Cápita	1		1
4.- Cta. 1379323 C.S. Y A.S.F. 2017	1		1
5.- Secretaría de Salud SMS XXI Cápita	139,440		139,440
6.- Instituto de Servicios de Salud Baja California Sur	11,751	11,751	
7.- REPSS del Estado de Coahuila	9,629	9,629	
8.- REPSS del Estado de Campeche	111,283	111,283	
9.- Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	252,344	252,344	
10.- Régimen Estatal de Protección Social del Estado de Querétaro	9,864	9,864	
11.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nuevo León	103,263	103,263	
12.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California	13,448	13,448	
13.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Puebla	24,401	24,401	
14.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán	45,378	45,378	
15.- Servicio Estatal de Salud (Estado de Quintana Roo)	38,421	38,421	
16.- Servicios de Salud de Sonora	19,757	19,757	
17.- Instituto de Salud del Estado de México	123,407	123,407	
18.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Edo. de México)	9,753	9,753	
19.- Servicios de Salud Tamaulipas	2,688	2,688	
20.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sonora	576	576	
21.- Hospital Infantil de México Federico Gómez	26,603	26,603	

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

22.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo	714	714	
23.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zacatecas	804	804	
24.- Hospital Juárez de México	18,325	18,325	
25.- REPS del Estado de Nayarit	3,672	3,672	
26.- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco	285,224	285,224	
27.- Productos Financieros TESOFE (Pendientes de asignar)	664,033	664,033	
28.- TESOFE Convenios por pagar 2018	16,174	16,174	
29.- REPS Convenio por pagar ASE	56,604,782	56,604,782	
30.- REPS Convenio por pagar (ASE Ramo 23)	16,739,405	16,739,405	
31.- REPS Convenio por pagar (ASE Ramo 33)	2,830,372	2,830,372	
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,730,196	78,590,753	139,443

Punto 1.- Pendientes de tramitar en algunos casos para reconocimiento ante la Secretaría de Finanzas y en otros para reintegro ante la TESOFE.

Puntos 2, 3 y 4.- Se realizaran ajustes en Cuentas Contables.

Punto 5.- Se realizará el reintegro antes la TESOFE.

Puntos 5 al 25.- Se realizarán los Pagos de los Pasivos circulantes en el Ejercicio 2019.

Puntos 26 Registro Contable de Ingresos Interestatales (Portabilidad) que deberán enviarse a la Secretaría de Finanzas para su reconocimiento.

Punto 27 y 28 Serán reintegrados a la Tesorería de la Federación como recursos no ejercidos.

Puntos 29, 30 y 31 son asientos contables de recursos pendientes de ejercer de la Aportación Solidaria Estatal 2018.

Proveedores por pagar a largo plazo

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene proveedores por pagar a largo plazo.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos ascienden a **\$1,621,530,818** Peso que se integran por los ingresos recibidos a través de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas..

Gastos y Otras Pérdidas

Los Egresos son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la Administración Pública Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas en proyectos productivos a favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y Ascienden a **\$1,625,254,350 Pesos**.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,625,254,350	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	105,778,773	6.5084%
Servicios Personales	62,584,802	3.85%
Materiales y Suministros	20,878,060	1.28%
Servicios Generales	22,315,911	1.37%

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,515,869,698	93.2697%
Subsidios y Subvenciones:	1,515,869,698	93.26%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS :	3,605,879	0.2219%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	354,512	0.021%
Otros Gastos	3,241,367	0.199%

El monto de **\$1,515,869,698** corresponde a una partida de apoyo y ayuda social como egresos, por medio de transferencias de recursos mensuales a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública indica la variación neta realizada a la hacienda estatal, modificada por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al Patrimonio Estatal, a la fecha que se informa la modificación neta al Patrimonio asciende a **\$ 12,770,127** pesos., el cual se integra por el Resultado del Ejercicio 2018 de **-\$3,723,532**, Rectificaciones de Ejercicios Anteriores por **-\$215,883** y Resultados de Ejercicios Anteriores de **\$16,709,542**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco al 31 de diciembre del 2018 no tiene patrimonio contribuido del ejercicio 2015, por no contar con el convenio de transferencia por parte de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Tabasco.

El Patrimonio generado de ejercicios anterior es por un importe de **\$16,709,542**, y tiene una variación con relación al ejercicio anterior de **\$2,651,534** menos el resultado del ejercicio 2017 por **\$ 13,339,766.**, dando un resultado de **\$10,688,232** correspondiente a rectificaciones contables que se realizaron durante el ejercicio por errores contables 2018.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: el análisis de los saldos iniciales y finales que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo y Equivalente como se muestra

en el primer cuadro. El efectivo en bancos es por \$62,459,018 para el ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018 \$6,070,824 dando como resultado una disminución en la Variación en el Flujo de Efectivo y Equivalente.

Descripción	2018	2017
Efectivo y Equivalentes	6,070,824	62,459,018
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,070,824	62,459,018

Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-117,653	13,410,198
Otros Gastos Extraordinarios	3,605,879	70,432
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,723,532	13,339,766

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Ingresos Presupuestarios

Existe una diferencia de **\$81,559,419** entre los Ingresos Presupuestarios y Contables debido a los proyectos RP019 y RP025 Refrendos del 2017 (\$11,696,554 y \$69,862,866 respectivamente), debido a que se consideran únicamente presupuestales como comprobación de Presupuesto del Ejercicio 2017 en el Ejercicio 2018, ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco, ya que fueron registrados contablemente en el ejercicio 2017.

Egresos Presupuestarios

La diferencia que se presenta entre los Egresos Presupuestarios y Contables corresponden a los proyectos RP019 y RP025 Refrendos del 2017 (**\$11,696,554 y \$69,862,866** respectivamente), debido a que se consideran únicamente Presupuestales como comprobación de Presupuesto del Ejercicio 2017 en el Ejercicio 2018, ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco; ya que fueron registrados contablemente en el ejercicio 2017; así como los reintegros de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2017 y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos 2017 con un total de **\$3,015,577 pesos**, haciendo una total de **\$84,574,997 pesos**.

Otros Gastos

Este concepto presenta un Saldo de **\$3,241.367 pesos** que corresponde a Gastos Financieros del recurso de Portabilidad Interestatal 2016, ejercidos durante el ejercicio 2018: el cual no fue registrado en Proyectos Presupuestales ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por tanto no existen registros presupuestales, solo contables.

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,703,090,237
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		81,559,419
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	81,559,419	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,621,530,818

Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,703,077,924

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

2. Menos egresos presupuestarios no contables		86,824,582
Mobiliario y equipo de administración	956,153	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	490,800	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	141,659	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	660,973	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	84,574,997	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		9,001,008
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	364,512	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	5,395,129	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	3,241,367	

Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,625,254,350

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias****Cuentas Presupuestales:**

Al inicio del ejercicio se aprobó un presupuesto de ingresos de **\$1'582,489,827 pesos.**

Modificación a la Ley de Ingresos estimada de **\$ 120,600,410 pesos.**

Ley de Ingresos Devengada de **\$ 1,703,090,237 pesos.**

Ley de Ingresos Recaudada de **\$ 1,703,090,237 pesos.**

Cuentas de Egresos Presupuestales

El Estado del Ejercicio del Presupuesto refleja Presupuesto Aprobado Anual de **\$1'582,489,827 pesos.**

El Presupuesto Modificado a la fecha de cierre es de **\$ 1,703,090,238 pesos.**

El Presupuesto Devengado a la fecha que se informa es de **\$1,703,077,925 pesos.**

El Presupuesto Pagado a la fecha que se informa es de **\$1,703,077,925 pesos.**

Nota: De los recursos presupuestales no ejercidos por un monto de \$12,314 se encuentran en los formatos de egresos presupuestales y financieramente, así como financieramente para reintegro ante la TESOFE.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; encargado de garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los Servicios de Salud a la persona del Sistema, el cual realiza su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud.

MISION

Somos un Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, comprometido en afiliar a la población tabasqueña sin seguridad social, para garantizar los servicios de salud, mediante el financiamiento sustentable y la tutela de sus derechos, brindando una atención con calidad y calidez.

VISION

En la nueva cultura del servicio público que demanda la ciudadanía, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco tiene el compromiso de consolidar los procesos de afiliación, administración y de gestión gerencial, mediante la visión compartida y la mejora continua logrando la satisfacción de los beneficiarios del Sistema.

OBJETIVO

Garantizar las acciones de Protección Social en Salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona.

2. Panorama Económico y Financiero

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco, funciona a través de un Presupuesto de Egresos Autorizado y formalizado con la Federación a través de la

Comisión Nacional de Protección Social en Salud, integrado por los Anexos de Ejecución que se firman durante el ejercicio fiscal vigente, y lo que permite recibir las transferencias de recursos por parte de la CNPSS, en base a la disponibilidad presupuestal que otorgue la SHCP, se ejerce a través de las ordenes de pago que son liberadas como transferencias intrernas por parte de la SEPLAFIN. Así como también recibe transferencias de recursos relativos a los programas específicos como son: Seguro Médico Siglo XXI (Cápita e Intervenciones), Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y la Portabilidad Interestatal.

3. Autorización e Historia

En fecha 24 de noviembre de 2008, se emite el Acuerdo por medio del cual se reforma y adiciona el Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el que se oficializa la creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS), como una Unidad Administrativa dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de julio de 2009. A partir de dicha reforma el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS) empezó a funcionar como una estructura, dependiente del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

En fecha 18 de febrero de 2015, se publica en el Periódico Oficial del Estado la Primera Reunión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del estado de Tabasco, celebrada el 12 de febrero de 2015, mediante la cual la Junta de Gobierno de dicho Organismo, autoriza el Organigrama Oficial y Funcional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (REPSS) 2015, compuesta de 13 mandos medios y 19 operativos, a fin de cumplir con todas y cada una de las facultades, obligaciones y atribuciones del Régimen Estatal, establecidas en la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud. En fecha 27 de agosto de 2015, el ejecutivo estatal emite un Decreto, mediante el cual se crea al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de septiembre de 2015. En dicho decreto se establece en el artículo 4° que el patrimonio del Organismo, se conformará con los recursos materiales, financieros y humanos con los que actualmente cuenta y los que en lo futuro adquiera.

4. Organización y Objeto Social

Objeto

El Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco es creado para garantizar las acciones de protección social a los beneficiarios del sistema de Protección Social en Salud.

Principal Actividad y Objetivos

Administrar y supervisar el ejercicio de los recursos financieros establecidos por la Ley para las entidades federativas en materia de protección social en salud;

Realizar acciones en materia de promoción para la incorporación y afiliación de beneficiarios al Sistema;

Integrar, administrar y actualizar el Padrón, así como realizar la afiliación, y verificar la vigencia de los derechos de los beneficiarios;

Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación y sistemática la prestación integral de los servicios de salud a la persona del Sistema, a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados a dicho Sistema, en la que se incluya la atención médica, los medicamentos y demás insumos asociados al mismo.

Gestionar el pago a los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema, en los términos previstos en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud

Reintegrar los recursos en numerario de carácter federal que no haya ejercido o comprobado su destino a los fines específicos para los que fueron transferidos o entregados, en los términos del artículo 77 bis 16, párrafo tercero de la Ley General de Salud;

Rendir cuentas respecto a los recursos que reciban, en términos de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud, para la operación del Sistema en el Estado, y entregar la información que las autoridades federales o locales competentes les soliciten respecto de los recursos que reciban, así como sobre su ejercicio.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal actual es 2018

Régimen Jurídico

Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.

Consideraciones Fiscales del Ente

Se genera la retención de impuestos siguientes: Retención del Impuesto por Arrendamiento (ISR)

Retención del impuesto por Servicios Profesionales asimilados a salarios (ISR)

Estructura Organizacional Básica

DIRECCIÓN DE OPD REPSS TABASCO		
CONTRALORIA INTERNA	DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO	
Oficina de Supervisión	Unidad Jurídica y de Transparencia	
Oficina de Seguimiento a Comprobaciones	Departamento Contencioso, Contratos y Convenios	
Oficina de Seguimiento Presupuestal	Oficina de Transparencia	
Oficina de Auditoria interna		
Subdirección de Afiliación y Operación	Subdirección de Gestión de Servicios de Salud	Sudirección de Financiamiento y Administración
Departamento de Promoción y Afiliación	Departamento de Garantía y Atención al Beneficiario	Departamento de Administración
Departamento de Administración del Padrón	Departamento de Gestión de Gastos Catastróficos	Departamento de Calculo y Análisis Financiero
Oficina de Afiliación	Oficinas de Gestión de Servicios Hospitalarios y Ambulatorios	
Oficina de Soporte Técnico	Oficina de SMSXXI, FPGC Interestatal	Oficina de Personal y Nóminas
Oficina de Reafiliación		Ofinias de Administración y Aplicación de Fondos

Oficina de Análisis y Estadística		Oficina de Almacén e Inventarios
Oficina de Promoción y Difusión		Oficina de Seguimiento y Aplicación de Recursos
		Oficinas de Servicios Generales
		Oficina de Glosa Financiera
		Oficina de Gestión y Control Presupuestal
		Oficina de Enlace Administrativo Federal

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se emiten en concordancia con la Normatividad emitida por el CONAC, así como por las disposiciones legales aplicables por el Estado de Tabasco.

La normatividad aplicada como reconocimiento en el método de valuación utilizado para los inventarios de esta dependencia es Últimas Entradas Primeras Salidas: para normar la estructura de la relación de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio el Organismo Público Descentralizado Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco, así como el establecimiento de las bases, criterios y procedimientos en el empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar los cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con independencia de las disposiciones vigentes en la normatividad estatal y supletorias a que estén sujetos; se sigue . Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten estas reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma publicada D.O.F. 22 de diciembre de 2014.

En la integración de los Estados Financieros, los saldos se determinarán a partir de la información generada en el desarrollo de las actividades inherentes al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros son elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Financieros del Organismo son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes de Pasivos Contingentes, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de

Egresos y el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales; Gastos por Categoría Programática e Indicadores de Postura Fiscal de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se actualiza el Activo Fijo en función de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, al respecto se destaca como objetivo de dicho documento establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, se basará en los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, destacando: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), de las cuales sobresalen la IPSAS 1-Presentación de estados financieros y la IPSAS 17-Propiedades, planta y equipo.

También se analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio, considerando al activo como un recurso controlado por el Organismo Público; identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a este ente.

El pasivo lo definimos como las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el Organismo menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Por último se determina que la contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente se deben reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado del Organismo se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

Este Organismo Público a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero por lo que no causa ningún efecto en la información Financiera gubernamental; en el caso de las inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; no cuenta con ellas por lo que no hay Método de Valuación para las inversiones.

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene beneficios a empleados, ni provisiones ni reservas.

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene cambios en políticas contables.

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene reclasificaciones.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al día 31 de diciembre de 2018 no tiene posición en moneda extranjera en sus activos y pasivos; por lo que no maneja tipo de cambio ni equivalente en moneda nacional adicionalmente informa que no tiene protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al mes de diciembre cuenta con Bienes Muebles por la cantidad de **\$10,478,854** Activos Intangibles, con un saldo de **\$ 2,484,288** pesos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, no tiene aportaciones a fideicomisos.

10. Reporte de la Recaudación

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene recaudaciones al día 31 de diciembre de 2018.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco, al día 31 de diciembre 2018 no tiene deudas respecto a recaudación y al PIB, tampoco por información agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

12. Calificaciones Otorgadas

El Organismo Público descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco, no tiene calificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene procesos de mejora.

14. Información por Segmentos

Este Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no tiene información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, al 31 de diciembre de 2018, no tiene eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018, en el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Tabasco, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia

significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA
DIRECTOR DEL OPD REPSS TABASCO

M. EN A. ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANC. Y ADMÓN.

CONTABLE